

AVISO No. 163-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportaron dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de esta, la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que se encuentran a la fecha **Suspendidos en el Programa Colombia Mayor.**

A continuación, se relacionan los adultos mayores en estado de Suspensión en el Programa Colombia Mayor.

N°	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario	Categoría de Novedad	Tipo de Novedades
1	3695325	LUIS MIGUEL	YEPEZ GUZMAN	SUSPENSIÓN	POSIBLE FALLECIDO
2	22309601	NIDIA ESTELA	BOVEA DE GARCIA	SUSPENSIÓN	POSIBLE FALLECIDO
3	26908836	EDILSA ESTHER	BARRIOS GUTIERREZ	SUSPENSIÓN	REGISTRADURÍA
4	28696036	MARIA AURORA	CONDE DENORIEGA	SUSPENSIÓN	POSIBLE FALLECIDO
5	32673786	AMELIA CECILIA	SIERRA ARELLANA	SUSPENSIÓN	RENTA

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co o a la línea de atención 6053399421.

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social